

TERCER EJERCICIO.-SUPUESTO DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.-

En la ciudad ficticia de Fedora, en territorio español, la Dirección General del Patrimonio del Estado (en adelante, DGPE) ha decidido promover la mejora de las condiciones de seguridad en caso de incendios y de accesibilidad en un edificio administrativo declarado Bien de Interés Cultural.

Para ello decide contratar los servicios de una ingeniería especializada que evalúe las mejoras necesarias en el edificio y lo plasme en un proyecto que permita la obtención de la preceptiva licencia.

Para la contratación del proyecto se inicia el correspondiente expediente por un Valor estimado de 18.000 euros. y un plazo de ejecución de 6 meses, sin que exista urgencia ni otra circunstancia especial que condicionase su convocatoria. En el Pliego de Cláusulas Administrativas de este expediente se fija la como único criterio de adjudicación el precio.

La empresa adjudicataria del contrato desarrolla el proyecto a plena satisfacción de la DGPE, y fija un Presupuesto de Ejecución Material de 1.537.725,08 €. En el proyecto es necesario incluir algunas actuaciones de refuerzo estructural para poder ejecutar una nueva salida de emergencia en una zona del edificio. Realizado el proyecto con los requisitos exigidos por la legislación contractual, se obtiene la preceptiva licencia municipal para el inicio de los trabajos con el citado proyecto.

A partir de este proyecto, la DGPE decide asumir la Dirección Facultativa de los trabajos y licitar la obra.

El plazo de ejecución con el que se licita la obra, conforme a proyecto, es de 16 meses. La obra se licita por procedimiento abierto. El Pliego de Cláusulas Administrativas prevé, entre otras circunstancias los siguientes aspectos destacables:

- La posibilidad de un modificado con el límite del 15% del presupuesto base de licitación sin IVA en caso de:
 - o tener que realizar trabajos de refuerzo estructural o actuaciones de restauración o rehabilitación de paramentos horizontales o verticales del edificio como consecuencia de que se revelaran estados de conservación inadecuados para la disposición de las instalaciones.
 - o Introducir cambios en el diseño de espacios y de instalaciones como consecuencia del cambio de usuario o de la obligatoriedad de realizar, durante la ejecución de las obras, modificaciones en el programa necesidades del usuario del edificio.
- La inclusión de criterios de valoración mediante fórmula (60 puntos sobre 100) y mediante juicio de valor (40 puntos sobre 100).
- El establecimiento de una puntuación mínima en los criterios de valoración evaluables mediante juicio de valor de 25 puntos sobre 100, de forma que para los licitadores que no superan esta puntuación no procederá a abrirse el sobre que contenga los criterios de valoración evaluables mediante fórmulas.
- Como existe una pluralidad de criterios de adjudicación, para estimar la anormalidad o no de las ofertas presentadas el PCAP establece que se tomará como criterio de evaluación el precio de la oferta en el sobre 3, pero sólo para las ofertas que hayan superado la puntuación mínima descrita anteriormente tras la valoración del sobre 2.

La obra se licitó sin que existiese urgencia ni otra circunstancia especial que condicionase su convocatoria y se adjudicó a la EMPRESA X que tuvo la mejor puntuación sin estar incurso en anormalidad, ya que las empresas con ofertas en presunción de anormalidad no justificaron adecuadamente sus ofertas. La estimación de anormalidad se realizó para las ofertas cuya puntuación en los criterios evaluables mediante juicio de valor superó el mínimo.

Se adjunta en el anexo el resumen del PEM de la obra la duración de la ejecución de cada uno de ellos recogida en el programa de trabajos entregado por la contrata al inicio de las obras y aprobada por el órgano de contratación.

TERCER EJERCICIO.-SUPUESTO DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.-

El contrato se formalizó con fecha 10/03/22. El acta de inicio de las obras se firmó el 19/04/22. El plazo contractual para la ejecución de las mismas se fijó en 20 meses y la dirección facultativa de las obras se formó con técnicos de la DGPE.

Con fecha 10/06/2022, el adjudicatario de las obras solicitó, motivadamente, al órgano de contratación la autorización para modificar el contrato al haber detectado su oficina técnica que el proyecto no se ajustaba a algunas de las especificaciones técnicas previstas por una nueva normativa de protección contra incendios de obligado cumplimiento a partir del 25 de julio de 2022. Se valora el coste total de todas estas modificaciones que realizar en obra en un 2,5% del presupuesto de adjudicación.

PREGUNTAS

[Para todas las preguntas, por favor, responder únicamente a la cuestión planteada en la hoja de resultados de forma concreta y sucinta. Se podrá aportar desarrollo justificativo en hojas aparte.]

Puntuación máxima del examen: 90 puntos. La puntuación obtenida en el examen se dividirá por seis para adaptarla a la puntuación reflejada en la Orden de convocatoria, que fija un máximo de 15 puntos.

1. ¿Debe supervisarse el proyecto? (5 PUNTOS)
2. Para el contrato del proyecto, indicar el procedimiento de contratación que puede resultar más adecuado según las condiciones del enunciado y sus obligaciones de publicidad anteriores a la finalización del plazo de presentación de ofertas. (10 PUNTOS)
3. Para el contrato de obras, justificar si es exigible la clasificación del contratista y, en su caso, qué clasificación podría haberse exigido al contratista en el PCAP de la obra según la información disponible del contrato. (10 PUNTOS)
4. Valor estimado del contrato con el que se licitaron las obras. (5 PUNTOS)
5. Indicar si a partir de lo observado en la tabla de presentación de ofertas se observa alguna irregularidad en el procedimiento de apertura de los sobres con las proposiciones justificarla en relación a la información resumida sobre el PCAP que se ofrece en el enunciado y la legislación vigente (5 PUNTOS)
6. ¿Cuál es la empresa X adjudicataria de todas las ofertas presentadas? Indicar el presupuesto de adjudicación. ¿Qué ofertas estuvieron incursas en presunción de anormalidad? (20 PUNTOS)
7. Para el contrato de obras: suponiendo que el plazo transcurrido desde el inicio del plazo de presentación de ofertas y la adjudicación del contrato de obras hubiese sido de 90 días, y que la formalización se ha realizado en el último día posible del plazo legal, indicar, de forma motivada, dónde y en qué fecha se debería haber publicado el anuncio/s de licitación de las obras. (Suponer Calendario del municipio de Madrid) (10 PUNTOS)
8. Detectar, con indicación expresa de los artículos de la ley 9/2017 y/o de su Reglamento que así lo respalden, las irregularidades producidas durante la ejecución de las obras desde el punto de vista de la contratación administrativa. (10 PUNTOS)
9. Exponer el procedimiento más adecuado previsto en la normativa de contratación administrativa que sea de aplicación para atender la solicitud realizada por el contratista con fecha 10/06/2022: determinación y ordenación cronológica de los principales hitos y plazos (tasados o estimados) de los principales trámites que realizar por los agentes intervinientes. (15 PUNTOS)

TERCER EJERCICIO.-SUPUESTO DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.-

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL

CAPITULO	RESUMEN	EUROS
1	DEMOLICIONES Y ACTUACIONES PREVIAS.....	51,152.17
2	ESTRUCTURA.....	45,921.62
3	TABQUERIA.....	53,345.99
4	ALBAÑILERIA Y PAVIMENTOS.....	23,239.72
5	FALSOS TECHOS.....	126,612.52
6	CARPINTERIA.....	100,839.49
7	PINTURA Y PROTECCIONES PASVAS.....	111,552.09
8	PROTECCION CONTRA INCENDIOS.....	539,689.30
9	CLIMATIZACIÓN.....	16,481.51
10	ELECTRICIDAD.....	206,362.70
11	FONTANERIA Y SANEAMIENTO.....	189,341.73
12	SEÑALIZACION.....	2,300.12
13	FACHADA Y OBRAS EXTERIORES.....	9,946.67
14	SEGURIDAD Y SALUD.....	19,186.61
15	GESTION DE RESIDUOS.....	16,211.50
16	CONTROL DE CALIDAD.....	25,541.34
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		1,537,725.08

OFERTAS PRESENTADAS

EMPRESA	PUNTUACIÓN JUICIO DE VALOR (SOBRE 2)	OFERTA (SIN IVA) TRAS APERTURA DE SOBRE 3
1	20	1.152.832,50 €
2	40	1.043.038,92 €
3*	35	1.061.337,85 €
4	35	1.482.213,21 €
5*	30	1.555.408,92 €
6	35	1.573.707,85 €
7	40	1.592.006,78 €
8	10	1.604.816,03 €

*3 Y 5 PERTENECEN AL MISMO GRUPO

Fórmula para determinar la puntuación de las ofertas válidas tras la apertura del sobre 3.

$$P_i = P_{max} * \left(\frac{O_b}{O_i} \right)$$

Pi = Puntuación de la oferta a valorar
 Pmax= puntuación máxima de este apartado
 Ob: oferta más baja, IVA excluido
 Oi: oferta que valorar, IVA excluido

TERCER EJERCICIO.-SUPUESTO DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.-

Anexos Programa de obras del proyecto de ejecución

	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	MES 13	MES 14	MES 16	MES 16	%	TOTAL
01 DEMOLICIONES Y ACTUACIONES PREVIAS	25.576,09							25.576,09									3,33	51.152,17
02 ESTRUCTURA	9.184,32	18.368,65	18.368,65														2,99	45.921,62
03 TABIQUERIA		21.338,40	21.338,40							10.669,20							3,47	53.345,99
04 ALBAÑILERÍA Y PAVIMENTOS	929,59	1.452,48	1.452,48	1.452,48	1.452,48	1.452,48		1.452,48	1.452,48	3.950,75	1.452,48	1.452,48	1.452,48	1.452,48	1.452,48	929,59	1,51	23.239,72
05 FALSOS TECHOS				23020	23020	23020				3440	5800	9530	8500	6500	17770	6011	8,23	126.612,52
06 CARPINTERÍA INTERIOR			10.504,11	21.008,23	21.008,23	10.504,11				6.302,47	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	5.008,23	10.504,11	6,56	100.839,49
07 PINTURA Y PROTECCIONES PASIVAS			32.809,44							22.966,61	6.000,00	6.500,00	6.000,00	6.500,00	7.809,44	22.966,61	7,25	111.552,09
08 PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS			77.098,47	77.098,47	77.098,47	77.098,47				33.042,20	33.042,20	33.042,20	33.042,20	33.042,20	33.042,20	33.042,21	35,10	539.689,30
09 CLIMATIZACION			10.987,67							5.493,84							1,07	16.481,51
10 ELECTRICIDAD			25.795,34	51.590,68	51.590,68	51.590,68										25.795,34	13,42	206.362,70
11 FONTANERIA Y SANEAMIENTO	31.556,96	31.556,96	31.556,96	31.556,96	31.556,96	15.778,48											12,31	189.341,73
12 SEÑALIZACION						958,38										1.341,74	0,15	2.300,12
13 FACHADA Y OBRAS EXTERIORES	1.492,00	4.973,34	3.481,33														0,65	9.946,67
14 SEGURIDAD Y SALUD	1.199,16	1.199,16	1.199,16	1.199,16	1.199,16	1.199,16	1.199,16	1.199,16	1.199,16	1.199,16	1.199,16	1.199,16	1.199,16	1.199,16	1.199,16	1.199,21	1,25	19.186,61
15 GESTION DE RESIDUOS	1.013,22	1.013,22	1.013,22	1.013,22	1.013,22	1.013,22	1.013,22	1.013,22	1.013,22	1.013,22	1.013,22	1.013,22	1.013,22	1.013,22	1.013,22	1.013,20	1,05	16.211,50
16 CONTROL DE CALIDAD	1.596,33	1.596,33	1.596,33	1.596,33	1.596,33	1.596,33	1.596,33	1.596,33	1.596,33	1.596,33	1.596,33	1.596,33	1.596,33	1.596,33	1.596,33	1.596,39	1,66	25.541,34
	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	MES 13	MES 14	MES 15	MES 16	%	TOTAL
PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL	72.547,66	81.498,53	237.201,56	209.535,98	209.535,98	184.211,77	3.808,71	30.837,28	5.261,19	89.673,69	54.103,39	58.333,39	56.803,39	55.303,39	68.891,52	120.177,64		1.537.725,08

TERCER EJERCICIO.-SUPUESTO DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.-

PLANTILLA DE AYUDA PARA EL PROCESO DE VALORACIÓN DE LAS EMPRESAS

EMPRESA	PUNTUACIÓN JUICIO DE VALOR	OFERTA (SIN IVA) TRAS APERTURA DE SOBRE 3	PUNTUACIÓN SOBRE 3	PUNTUACIÓN TOTAL	OFERTAS INCURSAS EN ANORMALIDAD	ADJUDICATARIA
1	20	1.152.832,50 €				
2	40	1.043.038,92 €				
3*	35	1.061.337,85 €				
4	35	1.482.213,21 €				
5*	30	1.555.408,92 €				
6	35	1.573.707,85 €				
7	40	1.592.006,78 €				
8	10	1.604.816,03 €				

PLANTILLA PARA LA HOJA DE RESPUESTAS

PREGUNTA 1

SUPERVISIÓN DE PROYECTO (SÍ/ NO): _____

ART. LEY / REGLAMENTO: _____

PREGUNTA 2

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MÁS ADECUADO: _____

ART. LEY / REGLAMENTO: _____

OBLIGACIONES DE PUBLICIDAD PREVIAS A LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: _____

ART. LEY / REGLAMENTO: _____

PREGUNTA 3

¿ES EXIGIBLE LA CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA PARA EL CONTRATO DE OBRAS? (SÍ/NO): _____

ART. LEY / REGLAMENTO: _____

EN CASO AFIRMATIVO, CLASIFICACIÓN PROPUESTA _____

(Justificar en hojas aparte)

PREGUNTA 4

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO DE OBRAS (EUROS): _____

ART. LEY / REGLAMENTO: _____

PREGUNTA 5

¿SE DETECTAN IRREGULARIDADES EN EL PROCEDIMIENTO DE APERTURA DE LOS SOBRES CON LAS PROPOSICIONES? (SI/ NO): _____

En caso afirmativo INDICAR de forma resumida + ART. LEY / REGLAMENTO: _____

TERCER EJERCICIO.-SUPUESTO DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.-

PREGUNTA 6

EMPRESA X ADJUDICATARIA DEL CONTRATO _____

PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN DE LA EMPRESA X _____

OFERTAS INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD _____

ART. LEY / REGLAMENTO PARA JUSTIFICAR PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD _____

PREGUNTA 7

LUGAR DE PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS _____

ART. LEY / REGLAMENTO: _____

FECHA ESTIMADA DE PUBLICACIÓN _____

ART. LEY / REGLAMENTO _____

PREGUNTA 8

¿SE DETECTAN IRREGULARIDADES UNA VEZ ADJUDICADA LA OBRA ? (SI/ NO): _____

En caso afirmativo INDICAR de forma resumida + ART. LEY / REGLAMENTO: _____

Ejemplo: los sobres son azules y deben ser verdes según el enunciado - art. 1555 LEC + RD 3141525/2050

PREGUNTA 9

Procedimiento más adecuado para la solicitud del contratista _____

ART. LEY / REGLAMENTO _____

PLANTILLA PARA LA HOJA DE RESPUESTAS

PREGUNTA 1

SUPERVISIÓN DE PROYECTO (SÍ/ NO): SÍ

ART. LEY / REGLAMENTO: ART. 235 LCSP. Su valor estimado supera los 500.000 euros, pero además las obras afectan a la seguridad, en este caso en caso de incendio según el enunciado, por lo que debería supervisarse en todo caso.

PREGUNTA 2

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MÁS ADECUADO: Procedimiento abierto simplificado

ART. LEY / REGLAMENTO: art. 159 LCSP. No procede el procedimiento abierto simplificado abreviado al considerarse que la contratación de un proyecto incluye prestaciones de carácter intelectual.

OBLIGACIONES DE PUBLICIDAD PREVIAS A LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Art. 135 – Debe publicarse el anuncio en el perfil del contratante. Como el órgano de contratación está enclavado en la AGE, debe publicarse además el anuncio en el BOE. El contrato no es SARA por lo que no es obligatorio publicarlo en el DOUE.

Art. 138 – debe ofrecerse acceso a toda la documentación y a los pliegos, libre directo, completo y gratuito. Se publicarán las respuestas sobre las preguntas que se formulen sobre los pliegos, las cuales tendrán carácter vinculante. Estas respuestas se publicarán en el perfil del contratante.

ART. LEY / REGLAMENTO: arts 135 y 138 LCSP _____

PREGUNTA 3

¿ES EXIGIBLE LA CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA PARA EL CONTRATO DE OBRAS? (SÍ/NO): SÍ, VE > 500.000 €

ART. LEY / REGLAMENTO: ART. 77 LCSP, ART. 26 RD, art. 36 .2 b) RD

EN CASO AFIRMATIVO, CLASIFICACIÓN PROPUESTA: EL K9-3 por el capítulo de incendios que supera el 20% del precio, y por el resto cabría K7-4 al intervenir en un bien de interés cultural (4 por la anualidad media incluyendo el modificado previsto, descontando el capítulo de incendios) o bien un C4-4 de albañilería, aunque tendría que justificarse muy bien.

(Justificar en hojas aparte)

PREGUNTA 4

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO DE OBRAS (EUROS): **2.104.376,78 €**

ART. LEY / REGLAMENTO: art. 101.2 c) LCSP

TERCER EJERCICIO.-SUPUESTO DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.-

PREGUNTA 5

¿SE DETECTAN IRREGULARIDADES EN EL PROCEDIMIENTO DE APERTURA DE LOS SOBRES CON LAS PROPOSICIONES? (SI/ NO): SÍ

En caso afirmativo INDICAR de forma resumida + ART. LEY / REGLAMENTO: _____

La apertura de sobre 3 para ofertas que no han superado el mínimo en la puntuación por juicio de valor (art. 146.3 LCSP).

PREGUNTA 6

EMPRESA X ADJUDICATARIA DEL CONTRATO _____ EMPRESA 7 _____

PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN DE LA EMPRESA X _____ 1.592.006,78 €

OFERTAS INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD _____ 2 Y 3 _____

ART. LEY / REGLAMENTO PARA JUSTIFICAR PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD ART. 149 LCSP, ARTS 85 Y 86 Rd

PREGUNTA 7

LUGAR DE PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS: PERFIL DEL CONTRATANTE Y BOE

LEY / REGLAMENTO: Procedimiento abierto, tramitación ordinaria ,art. 135.

FECHA ESTIMADA DE PUBLICACIÓN 9/ 10 / 11 DE NOVIEMBRE DE 2021

ART. LEY / REGLAMENTO PLAZO GENERAL CONTRATO NO SARA ART 156.6 (15 d/n) luego pasan 90 naturales hasta adjudicación y la formalización se produce, suponemos en el último día hábil del plazo dado por el art. 153.3

PREGUNTA 8

¿SE DETECTAN IRREGULARIDADES UNA VEZ ADJUDICADA LA OBRA? (SI/ NO): SÍ _____

En caso afirmativo INDICAR de forma resumida + ART. LEY / REGLAMENTO: _____

El plazo de suscripción del acta de replanteo. art 237 LCSP

La modificación del plazo del contrato unilateralmente por el contratista art. 29 LCSP, art. 237 LCSP, art 233.1 LCSP, art. 144 RD.

PREGUNTA 9

Procedimiento más adecuado para la solicitud del contratista MODIFICACIÓN POR CAUSAS IMPREVISTAS

ART. LEY / REGLAMENTO ART. 205 . 2. B) LCSP art 242 LCSP (DEBE SER SUPERVISADO DE NUEVO)

TERCER EJERCICIO.-SUPUESTO DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.-

EMPRESA	PUNTUACIÓN JUICIO DE VALOR	OFERTA (SIN IVA) TRAS APERTURA DE SOBRE 3	PUNTUACIÓN SOBRE 3	PUNTUACIÓN TOTAL	OFERTAS INCURSAS EN ANORMALIDAD	ADJUDICATARIA
1	20	1.152.832,50 €	No se debe puntuar al no superar umbral			
2	40	1.043.038,92 €	60	100,00	X	
3*	35	1.061.337,85 €	58,97	93,97	X	
4	35	1.482.213,21 €	42,22	77,22		
5*	30	1.555.408,92 €	40,24	70,24		
6	35	1.573.707,85 €	39,77	74,77		
7	40	1.592.006,78 €	39,31	79,31		X
8	10	1.604.816,03 €	No se debe puntuar al no superar umbral			